

## RESUELVE

Dar la Baja en el Registro de Explotaciones Porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la explotación porcina denominada “Las Cabezas”, del término municipal de Fuente de Cantos, registrada con el número 520169 y cuya titularidad ostenta D. Francisco Reyes Valiente.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de esta resolución, tal y como disponen los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercer cualquier otro recurso que estime procedente. En Mérida, a 22 de febrero de 2002. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, Ángel Sánchez García.

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2002, por el que se somete a información pública el expediente de descatalogación y exclusión del Catálogo de los Montes de Utilidad Pública de Cáceres, de una parcela de 7,24 has. del monte denominado “Valdecaballos de Arriba”, nº 122 del CUP, propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el único y exclusivo fin de realizar una permuta.*

En la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura se instruye expediente de descatalogación exclusión del Catálogo de los Montes de Utilidad Pública de Cáceres, de una parcela de 7,24 has. del monte denominado “Valdecaballos de Arriba”, Nº 122 del CUP y propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tramitado conforme a lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962 de 22 de febrero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por

la Ley 4/99, he acordado someter el expediente a un periodo de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de esta Dirección General, sitas en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, y formular las alegaciones que estime procedentes, por un plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el “Diario Oficial de Extremadura”.

Mérida, a 31 de mayo de 2002. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 30 de mayo de 2002, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso abierto, la asistencia A-016/2002 “Asistencia técnica para la contratación de la evaluación intermedia del programa operativo 2000-2006 de Extremadura”.*

La Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, la asistencia: “Asistencia Técnica para la contratación de la evaluación intermedia del Programa Operativo 2000-2006 de Extremadura”.

- Presupuesto de licitación: 192.323,87 euros.
- Nº de Expediente: A-016/2.002
- Plazo de ejecución: 11 meses y medio desde la firma del contrato, sin que pueda superarse la fecha límite del 30/06/2003.
- Garantías exigidas:  
Provisional: Dispensada.  
Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.
- Dependencia que tramita el Exp.: Secretaría General.

— Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los licitadores en la Secretaría General de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, 1ª planta, Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida y en la dirección de Internet: [http://www.juntaex.es/consejerias/eic/pliegos\\_a0162002.doc](http://www.juntaex.es/consejerias/eic/pliegos_a0162002.doc)